



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1761 DE 17 DE AGOSTO DE 2009, QUE APRUEBA SUBSIDIOS HABITACIONALES FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, COMITÉ DE VIVIENDA LUDOVICO BARRA, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 174 VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, DISPONE MONTOS PARA PAGO DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 533 VIVIENDA Y URBANISMO DE 1997 Y SUS MODIFICACIONES.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000701 /

VALDIVIA, 24 ABR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) EL Decreto Supremo Nº 174 de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta Nº 533, de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda que indica.
- c) La Resolución Exenta Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, de fecha 11 de Marzo de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de Marzo de 2011, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

CONSIDERANDO:

- 1. La Resolución Exenta Nº 1491 de fecha 08 de Marzo de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta Nº 8621 (V. y U.) de 2008, que aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda correspondiente a concurso del mes de Noviembre de 2008;
- 2. La Resolución Exenta Nº 1761 de fecha 17 de Agosto de 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que aprueba subsidios habitacionales Fondo Solidario de Vivienda, Comité de Vivienda Ludovico Barra, modalidad construcción en nuevos terrenos, conforme lo establecido en el Decreto Supremo Nº 174 Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, dispone montos para pago de servicios asistencia técnica según Resolución Exenta Nº 533 Vivienda y Urbanismo de 1997 y sus modificaciones;
- 3. La necesidad de modificar el monto total del proyecto, contenido en la tabla inserta en el considerando 5) de la resolución exenta Nº 1761 precitada, la cual adolece de un error, conforme da cuenta la resolución exenta 1491, señalada en el considerando 1) precedente.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN

1. **MODIFÍCASE** la resolución exenta N° 1761 de fecha 17 de Agosto de 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, en el siguiente sentido:
 - a. **Reemplázase** en el considerando 5), el guarismo "12.175,00" por "**12.155,00**".
 - b. **Reemplázese** en la tabla inserta en el considerando 5), en la columna Subsidios Discapacitados, el guarismo "40" por "**20**".
 - c. **Reemplázese** en la tabla inserta en el considerando 5), en la columna Total Subsidios, el guarismo "11.785,00" por "**11.765,00**".**Reemplázese** en la tabla inserta en el considerando 5), en la columna TOTAL PROYECTO, el guarismo "12.175,00" por "12.155,00".
2. **ESTABLECÉSE**, que la resolución exenta N° 1761 de fecha 17 de Agosto de 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, se mantiene vigente en todas sus partes que no han sido modificadas por la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

BNT / GEC / CTV / OFM / MCG / JCA / cfch.
INT N° 31 del 23.04.2012

DISTRIBUCION:

1. DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS RIOS
2. DEPARTAMENTO PROGRAMACION FISICA Y CONTROL SERVIU REGION DE LOS RIOS
3. DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE LOS RIOS
4. DEPARTAMENTO JURIDICO SERVIU REGION DE LOS RIOS
5. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGION DE LOS RIOS
6. DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGION DE LOS RIOS
7. AREA TECNICO HABITACIONAL SERVIU REGION DE LOS RIOS
8. UNIDAD EVALUACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES SERVIU REGION DE LOS RIOS
9. UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA SERVIU REGION DE LOS RIOS
10. SUPERVISOR SERVIU REGION DE LOS RIOS (Sra. Paola Triviño F.)
11. EGIS: OSVALDO ANTONIO ARRIAGADA OPITZ E.I.R.L. - Phillipi N° 697, 2° piso, oficina 602 - La Unión.
12. MINISTRO DE FE SERVIU REGION DE LOS RIOS
13. OFICINA PARTES SERVIU REGION DE LOS RIOS ✓

Ley de Transparencia art.7/g